

ANEXO

Centro directivo: D.G. Inspec. Orden. Territ. Urb. y Vvda.
Localidad: Sevilla.
Código: 9725310.
Denominación del puesto: Asesor Técnico Inspección.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.

Características esenciales:
Grupo: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Urb. y Ord. Territ.
Área relacional: Arquít. e Instalac.
Nivel comp. destino: 26.
C. Esp. (euros): 15.183,96.

Requisitos para el desempeño:
Experiencia: -
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos específicos: -

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por dicho Decreto, anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de este Instituto en Sevilla, C/ Muñoz Olivé, núm. 1, tercera planta, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, y el/los puestos que se solicita/n, numerados por orden de preferencia, en su caso, y acompañando «currículum vitae», en el que

se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/los puesto/s solicitado/s.

3. Los méritos alegados deberán de ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Quinta. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes citado, tramitándose su inscripción ante el Registro General de Personal.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

ANEXO

Núm.: 1.
Centro directivo: Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud.
Código del puesto de trabajo: 3136210.
Denominación: Servicio de Formación, Investigación y Documentación.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional/relacional: Gestión Cultural/Asuntos Sociales.
Nivel C.D.: 28.
C. específico: XXXX- 20.961,00 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

Núm.: 2.
Centro directivo: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud de Sevilla.
Código del puesto de trabajo: 1785910.
Denominación: Servicio de Juventud.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Tipo Admón.: AX.
Grupo: A-B.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional/relacional: Asuntos Sociales/Admón. Pública.
Nivel C.D.: 26.
C. específico: XXXX- 16.998,24 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2009, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado

Público, el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puesto de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Rectorado ha resuelto anunciar para su provisión por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la vigente Relación de Puesto de Trabajo, publicada por Resolución Rectoral de 17 noviembre 2007 de la Universidad Internacional de Andalucía (BOJA núm. 253, de 27 diciembre), modificada por Resolución Rectoral de 10 febrero 2009 (BOJA núm. 41, de 2 marzo 2009), y en el artículo 73 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía, calle Américo Vespucio num. 2 (Monasterio Santa María de las Cuevas), 41092, Sevilla, en el modelo de instancia que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. Los aspirantes acompañarán a la solicitud «curriculum vitae» en el que figuren los títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que considere oportuno alegar, mediante documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 12 de marzo de 2009.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

ANEXO I

Núm. de orden: 51.
 Denominación: Servicio Ordenación Académica.
 Adscripción: Funcionario.
 Forma de provisión: Libre designación.

Grupo: A1.
 N.C.D.: 27.
 C. específico: 13.248,97 €.
 Localidad: La Rábida, Palos de la Frontera, Huelva.

Núm. de orden: 26.
 Denominación: Director Área Económica y de Recursos Humanos.
 Adscripción: Funcionario.
 Forma de provisión: Libre designación.
 Grupo: A1.
 N.C.D.: 27.
 C. específico: 13.248'97 €
 Localidad: Sevilla.

ANEXO II

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:	Situación Administrativa:
N.R.P.:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono contacto:

Grado Consolidado.....

DESTINO ACTUAL

Organismo:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento Espec:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha 12 de marzo de 2009 (BOJA de) para el puesto siguiente:

Denominación del puesto:		Centro Directivo:
Nivel:	Complemento Específico:	Localidad y provincia:

En, a de de 200...